



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

TRANSCRIPCIÓN DE LA SESIÓN DEL 2 DE FEBRERO, 2017

DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Este año hay cuatro procesos electorales, los cuales ya están en desarrollo en el estado de Coahuila, estado México, Nayarit y Veracruz. Es competencia del Instituto Nacional Electoral a partir de la reforma donde lo colocan como el centro organizador de procesos los electorales en todo el país, en coordinación con los organismos electorales estatales.

Estos procesos electorales ya están en curso. En torno a ellos hecho una propuesta de plan de trabajo y como el objeto es el de los recursos públicos, se ha planteado como objetivo general combatir el uso de recursos públicos en procesos electorales en el ámbito de la competencia de la Cámara de Diputados a través de acciones que coadyuven con las autoridades federales, estatales y municipales para contribuir que durante los procesos electorales de 2017, se haga un uso transparente y sin fines políticos, personales, electorales o partidistas de los recursos humanos físicos, presupuestales y tecnológicos de las dependencias, entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, organismos paraestatales constitucionalmente autónomos, así como de la infraestructura... Esto se busca a contribuir a que el proceso de elección se desarrolle en un ámbito democrático con plena transparencia y con los sujetos obligados a rendir cuentas en el uso de recursos públicos.

Ello abona a procesos con principios democráticos en beneficio de las instituciones y de la propia ciudadanía. Señalamos objetivos específicos, entre ellos el promover y fomentar la cultura de la legalidad, coadyuvar en el combate del uso indebido de uso de recursos públicos, promover la protección y transparencia de programas sociales en periodos electorales y, a partir de esta experiencia, hacer propuestas de reforma legislativas que consoliden el marco legal en la competencia político-electoral. Las líneas de acción que proponemos es coadyuvar en proceso de concepción democrática, a través del micro sitio de la comisión, con información actualizada y que permite interactuar al ciudadano que acceda al micro sitio de esta Comisión.

Difundir el marco legal vigente para prevenir, investigar y sancionar el uso de recursos públicos y en este objetivo organizar foros temáticos con las instituciones responsables de vigilar el uso de recursos públicos, así como las responsables de procedimientos de sanción en cuanto a responsabilidad administrativa y penal. Por



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

otra parte, se propone orientar las denuncias que se presenten ante esta Comisión. Esta Comisión es una Comisión especial, y, por lo tanto, ajustándonos al marco legal de la propia Cámara, lo que podrá hacer esta Comisión es coadyuvar en orientar la presentación de quejas o denuncias por parte de los ciudadanos hacia a la autoridad competente para ello. Coordinar actividades con autoridades electorales y de control para fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas. Y como una función de vigilancia de esta Cámara, solicitar los informes a los sujetos obligados en el uso de recursos públicos en procesos electorales.

Como actividades específicas, tenemos a través del micro sitio, abrir un espacio para fomentar la audiencia pública, incluso si fuese necesario, esta Comisión tendría que establecer mecanismos para recibir en audiencia a quien así lo solicite. Fomentar un observatorio electoral en cuanto al uso de recursos públicos a través del monitoreo de medios y de los informes que las propias autoridades electorales proporcionen y darle una vigilancia estricta al cumplimiento en las reglas en la aplicación de programas sociales.

Las dependencias han publicado ya diversas reglas de operación para la aplicación de recursos federales, lo mismo están haciendo las autoridades o los gobiernos locales en publicar sus reglas de operación para programas que aterrizan en beneficios para la población, tendríamos que tener, un seguimiento de que esas reglas interfieran, y en el caso de alguna denuncia concreta poderla canalizar a la autoridad competente.

Establecer una ventanilla electrónica para recibir estas quejas y canalizarlas a la autoridad competente, y a través de formularios de quejas y denuncias que sean accesibles a los ciudadanos, con una orientación objetiva del proceso legal que tendrá que seguir e ir informando en forma mensual del avance de este seguimiento de actividades.

Dentro de las actividades específicas, proponemos la organización de un foro, están proponiendo ya fechas concretas por los tiempos electorales 20 y 21 de marzo aquí en la Cámara de Diputados, y

Foros estatales en las cuatro entidades donde hay procesos electorales. Ahí no se proponen fechas, tendríamos que interactuar con las autoridades para poder determinar en qué fechas se podrían coordinar estas actividades y cómo coadyuvamos en los procesos locales para la transparencia y rendición de cuentas en los usos de recursos públicos.

A grosso modo es el planteamiento que tenemos en este programa de trabajo para esta anualidad. Esperamos coadyuvar en la transparencia y en el uso de recursos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

públicos. Y yo esperaré los comentarios de los compañeros y compañeras diputadas. Gracias...

DIPUTADO ABEL MURRIETA GUTIERREZ (SECRETARIO). Hay alguien que quiera hacer el uso de la voz para efecto de lo que...
Por el señor presidente para hacer la lista de participantes.

Estamos en Mesa Directiva, ¿no?. Así es que nada más...

DIPUTADO JUAN PABLO PIÑA KURCYN (SECRETARIO).- Gracias, buenos días. Por parte de Acción Nacional solamente comentar que hacemos un llamado enérgico al gobierno federal, en especial a la Secretaría de Desarrollo Social y al programa de inclusión social "Prospera" para que saquen las manos del proceso electoral en el estado de México. No podemos tener una democracia plena en el país si vemos que los programas encargados de otorgar recursos públicos a las personas de mayor índice de pobreza en el país, lo están haciendo con el ánimo o por lo menos dejando la duda de si lo están haciendo a con alguna intención político-electoral. Las denuncias están en la FEPADE, son muchas y las denuncias se han hecho también en otras instancias como el INE y bueno pues qué bueno que estamos ya sesionando en esta Comisión, precisamente para atacar estos temas que tanto daño le hacen a la democracia en nuestro país. Estamos abiertos a sumar ideas, estamos abiertos a trabajar en conjunto con las diferentes fuerzas políticas, porque estoy seguro que ninguno de los partidos políticos representados en esta Cámara quiere ver que se distraigan los recursos hacia los diferentes procesos electorales que van tener este año.

Muchas gracias.

DIPUTADO ABEL MURRIETA GUTIERREZ (SECRETARIO).- Queda registrada su participación, Diputado Piña.

Al fin de abonar al tiempo se abre las participaciones de esta Comisión Especial.

DIPUTADO ABEL MURRIETA GUTIERREZ (SECRETARIO).- Muchas gracias señor presidente. Con toda la buena voluntad que requiere este tema desde el Partido Revolucionario Institucional también estamos en la mejor disposición de participar y de coadyuvar en que esas cosas no sucedan y que actualmente no



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

solamente los gobiernos federal sino los gobiernos de los estados también tendrán que acatar todas las instrucciones que son muy importantes la participación de esta Comisión, porque ahora sí que estamos todos los partidos obligados a respetarla y todos los partidos también tenemos la posibilidades de violar esta ley. Yo el llamado lo hago para todos los partidos en todos los estados, y no solamente en los estados participantes porque hay que cuidar mucho son los actores de otros estados. Es muy común o muy frecuente que se haga uso de recursos públicos de un estado que sabe que va a estar vigilado, pero no de los que no están participando porque en esos de repente las situaciones es más flexible. Creo es eso también tiene que tener en cuenta esta Comisión.

Y partiendo de esa base sí quisiera hacer unos comentarios respecto del programa de trabajo. Participo de todos los principios generales con que está hecho porque se advierte que es precisamente el objetivo de nuestra Comisión. Sin embargo, hay que ser precisos en algunos temas. Por ejemplo, en las líneas de acción se habla de implementar un micro sitio de Comisión. Pero no sabemos qué es lo que va a contener. Sí en este momento yo voto a favor de esta situación, estoy votando sin saber qué es lo que va a contener. Digo, estamos de buena fe, pero también no podemos dejar de soslayar pero yo sujetaría la condición que para aprobar esa parte en específico tendríamos que tener el micro sitio, el diseño o los puntos que va a tratar. De los demás perfectamente claro. Difundir el marco legal, organizar foros, orientar las denuncias. Creo que entonces no hay problema.

Otro punto que en lo particular también tengo mis dudas, es solicitar informes a lo sujetos obligados del uso de recursos públicos en procesos electorales. Yo creo que debemos determinar en qué caso. Ya incluso imagínense que oficiosamente estemos solicite, solicite y solicite. Creo que debemos tener algún marco que nos fundamente nuestra intervención. No es intervenir por intervenir. Y dos, tampoco especificamos qué tipo de informes. Si bien es cierto que del objetivo de nuestra Comisión se desprende cuál sería, yo soslayaría que tendría que ser precisamente, o especificar, que se trata de ese tipo de informes, pero sobre todo en qué casos.

Ya hay organismos que están obligados a vigilar y hay obligaciones de los partidos, de los candidatos y de todos los actores políticos a rendir cuentas. Que de hecho también están obligados a publicarlas. Entonces, el hecho de que nosotros estemos interviniendo también ahí, puede prestarse a otro tipo de situaciones.

Con mucho gusto voto esto a favor, si establecemos en qué casos podemos intervenir, porque tampoco nos podemos dejar o erguir como el gran juez.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

Lejos de ayudar a veces, podemos estorbar. Cuando empecemos con alguna inquietud, incluso con el acaloramiento que viene, seguramente en esos estados, recibiremos muchas inquietudes. Yo creo que es prudente establecer un poquito más..

También de las organizaciones de las sociedades de la sociedad civil o ciudadanos cuando participamos en audiencias públicas. Yo no tengo ninguna duda que la sociedad civil es la que más que debe participar, pero también hay organismos de la sociedad civil muy ligados a partidos. Entonces, o bien en qué condiciones estaríamos dispuestos u obligados a participar. Porque con esto nos ponemos la soga al cuello. Cualquier solicitud que se haga, estaríamos obligados a participar, porque si no entonces estaríamos discriminando. Cuando me la haga uno, pues sí, cuando lo haga otro, pues no. Creo que en todo caso y también corremos el riesgo de avalar algún foro que tenga otro sentido.

Los demás puntos de este programa, que si bien tengo algún comentario. Los Informes. Solicitar información de los sujetos obligados del uso recursos públicos en procesos electorales. Yo repetiría lo mismo. Ya hay leyes que establecen cuáles son los rubros, a quién es más la obligación de hacerlo. Y también de hacerlo público. No tengo la menor duda y si nosotros vamos a estar interviniendo, pues en qué casos vamos a entrar ahí. ¿O nos dejamos la libertad de hacerlo cuando consideremos? Creo a que a mi podría, incluso colocándonos en el papel de sujetos obligados, decir a caray espérame, y no me dan chance ni de respirar ya me están solicitando este informe, aquél, aquél, aquél y aquél. Porque ahí tendríamos que especificar, cuándo, porqué, en qué casos o cómo vamos a estar interviniendo en el proceso, cuando ya hay autoridades obligadas para ello, que amerite realmente la intervención de esta comisión.

También hay que especificar que se trata sobre los usos de recursos públicos. También otra observación sobre los observadores electorales. Acreditar a los miembros de la Comisión y a los diputados o diputadas interesados en observar en los procesos electorales. Digo aquí voy a hablar sin tener toda la información correspondiente. Es una duda... Porque hasta donde yo tengo entendido los observadores electorales son autorizados por las propias autoridades electorales. Entonces qué función estaríamos realizando si no estamos duplicando o asumiendo un papel que le corresponde al Instituto Nacional electoral y no solamente a los diputados. Los observadores electorales son las autoridades electorales quienes tienen su acreditación. Ahí la pregunta sería ¿sí lo podemos hacer, o no estaríamos duplicando? Esa es una pregunta y una inquietud. De mi parte serían las observaciones al programa de trabajo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Nada más haríamos nosotros un poco extensivo del concepto de recurso público al tema de recurso ilícito, por qué, diputado presidente, porque precisamente no solamente podemos contemplar lo que devenga de un tema patrimonial del Estado mexicano o de las instituciones. También hay que considerar que los particulares pueden incidir con estos recursos y por eso nuestra observación que estamos planteando, diputado Tenorio, es que sea el tema de recurso ilícito, que este concepto pueda tener esa amplitud para también considerar a los particulares que intervengan en este tipo de actividades y que incidan, que influyan, entonces es un poco ampliar esta visión, diputado Tenorio, para poder este aportar y obviamente con el marco jurídico que se ha establecido tenemos, ya lo comentaba el diputado antes de su intervención toda una serie de normatividades pero creo que también tendríamos que ir un poquito más allá en ese sentido, en estar determinando cómo intervienen esos recursos privados, que al final de cuenta hemos visto muchos casos en muchos procesos electorales, hay que ser específicos que ha habido dicha intervención. Esa sería.

La otra nada más, diputado Tenorio, es en el sentido de que también consideremos el recurso humano, es decir a los servidores públicos como tal. El concepto que se nos ha presentado en el Plan de Trabajo, es un tema patrimonial del Estado mexicano de las instituciones, independientemente de que tengamos ahí también esas disposiciones o ese marco jurídico que acota y delimita pues ciertas funciones responsabilidades de los servidores públicos, creo que nosotros también debemos contemplarnos como un recurso humano. Un factor humano que pueda tener esta incidencia y obviamente y nosotros darle esa amplitud también para mantener los trabajos de esta Comisión. Sería todo, por el momento diputado presidente, agradeciéndolo el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Muchas gracias, Diputado. ¿Alguién más?

DIPUTADA. ISAURA IVANOVA POOL PECH.- Gracias, buenos Días. Yo nada más solicitaría a la Cámara de Diputados, en coadyuvancia con el INE, espacios de tiempo aire para realizar una campaña nacional e informar sobre las acciones que va realizar esta Comisión Especial para combatir precisamente el uso de los recursos públicos en los procesos electorales y que analicemos y valoremos mediáticamente los espacios que se requieren sobre todo en esta cuatro entidades en donde se van a realizar los procesos electorales, que ya iniciemos una campaña para informar como esta Comisión Especial va a estar coadyuvando no solo desde acá, sino con las otras dependencias federales que van a estar participando y bueno



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

los ciudadanos sepan que es lo que vamos a estar realizando. Nada más. Me gustaría quedara registrado y podamos hacer esta solicitud tanto a la Cámara como el INE. Gracias Presidente.

DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Gracias diputada. ¿Alguien más?

DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Hago uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes que se han presentado. Esta Comisión es una Comisión Especial, sí, y desde la creación por Acuerdo del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política es una Comisión que no tiene recursos específicos para su objeto. Y eso limita el plantear una propuesta de trabajo más integral, independientemente de ello, esta una vez aprobada el Plan de Trabajo se remitirá a la Junta para consideración las actividades que están proponiendo: el foro, las visitas a los estados o locales, de integración de micro sitio seguimiento de medios, pues implica un trabajo administrativo de seguimiento.

Como toda comisión de esta Cámara, estamos obligados a actuar con principios que establecen el Reglamento de esta Cámara, objetividad, imparcialidad y legalidad. Esta comisión no va a suplir las funciones que legalmente tienen las instituciones en el tema. En los antecedentes del Plan de trabajo cuáles. Primero empezamos con el sistema nacional anticorrupción que se está implementado. Ya el Senado está por ratificar o designar a los integrantes de la Comisión Ciudadana de este sistema nacional anticorrupción que tiene funciones específicas en el seguimiento o desvío de recursos públicos. Señalamos otra entidad que es el Instituto Nacional Acceso a la Información Pública y órganos garantes en cada entidad. El propio INE y los propios organismos locales, la Auditoría Superior de la Federación Hay entidades en la administración pública responsables de darle el seguimiento al desvío de recursos públicos.

Esta comisión fue creada como una Comisión Especial y como tal vamos a coadyuvar dentro del marco legal ya establecido. Ello nos permitirá evaluar la eficiencia y eficacia de este marco normativo y en su momento aportar propuestas de reformas que hagan más viable el seguimiento y control y sanción del desvío de recursos públicos. Observando ese marco legal la función de esta Comisión es coadyuvar en esta cultura de la democracia y de la transparencia; no podemos ir más allá. Podemos garantizar el derecho a la audiencia de cualquier ciudadano que se acerque a la Comisión y orientar sus quejas o denuncias a la autoridad competente. No podemos actuar oficiosamente, como lo señalaba el diputado,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

porque no somos una instancia investigadora o no somos una instancia que se encargue de determinar la responsabilidad administrativa de los servidores públicos. Podemos coadyuvar y canalizar en orientar y canalizar al ciudadano o a las organizaciones civiles que se acerquen a presentar quejas o denuncias a la instancia competente. En atribuciones de la Cámara como órgano de vigilancia efectivamente podemos pedir informe, no cualquier informe, será en función de los hechos o actos concretos que conozca esta comisión que podemos solicitar informes, pero no podemos especular qué tipo de informe. Primero veamos qué tipo de hechos, qué tipo de denuncias se presentan y a partir de ello, y previa aprobación de esta Comisión o de la Mesa Directiva de esta Comisión, se canaliza a la instancia competente. La propuesta, es una propuesta general que nos va a permitir interactuar con las dependencias. Los procesos electorales están en marcha y los actores políticos y administrativos en la materia que están trabajando. El 18 de enero la Sedesol, la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría, la FEPADE, acodaron medidas para blindar los programas sociales durante proceso electoral. Ya les hice llegar una nota informativa sobre le hecho.

El Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de programas sociales y la violación a los principios de... durante los procesos electorales de Coahuila, estado de México, Nayarit y Veracruz. Las autoridades están actuando. Lo que nos queda a nosotros es coadyuvar y ser una ventana o una puerta hacia la ciudadanía para darle mayor eficiencia a esta competencia que tienen las autoridades ya establecidas. No podemos ir más allá. Los asuntos que nos turnen, podemos dar una opinión, una orientación, porque tampoco somos una Comisión que tenga competencia para dictaminar.

La propuesta en cuanto a objetivo general y objetivos específicos, creo que cubre la expectativa de trabajo de esta Comisión en este año de procesos electorales, que son específicamente locales. Ya en cuanto al proceso federal que empieza en el mes de octubre, ya se hará una propuesta específica de como coadyuvar ante las autoridades porque esta Comisión va a seguir funcionando hasta que termine la Legislatura. Entonces, tenemos que hacer una propuesta específica para el proceso electoral federal que empieza en octubre y que tendremos que cubrir nosotros como Legislatura nos va a tocar esta elección federal, la elección sería en Julio de 2018 y esta Legislatura termina en el mes de agosto de 2018. Entonces es importante ir delineando las actividades que podemos desempeñar como Comisión Especial para poder entregar una buena rendición de cuentas en el seguimiento de actividades, como Comisión coadyuvante con el Pleno de esta Cámara y dando opinión y dando una orientación, dentro del marco legal ya establecido.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

Espero que las inquietudes del diputado Murrieta estén cubiertas. Yo sometería a los miembros de esta Comisión que se apruebe en lo general el Plan de Trabajo y aprobándose el Plan de Trabajo, y los detalles en 24 horas los tengan ya ustedes en blanco y negro para cualquier comentario u observación y poderlo comunicar a la Junta de Coordinación Política y nos permita, ya, activar una interacción con las dependencias que se han señalado en la coadyuvancia al combate al uso indebido de los recursos públicos. Sería lo que comento sobre las inquietudes y si hubiera algún comentario adicional, pues bienvenido.

DIPUTADO ABEL MURRIETA GUTIERREZ.- Muchas gracias presidente. En primer lugar, agradezco mucho la atención. Quiere reiterarlo algo. En cuanto a los puntos no estamos en desacuerdo, sin embargo, en cuanto a lo que usted comenta, pues de una vez lo ponemos sobre la mesa. Efectivamente yo también parto de los fundamentos y de las competencias reales de las autoridades electorales, y por eso precisamente cuido que no estemos tan abiertos porque podemos incurrir y al rato estar sujetos a una serie de amparos y una serie de cosas, pero la verdad es que creo esta función es de buena fe. No estamos hablando de que ya se están desviando recursos ni mucho menos.

Y no le hice ninguna precisión respecto de los juicios. Usted me pone sobre la mesa la competencia de nosotros. Y no hice ninguna precisión en ese aspecto.

Si no mal recuerdo, primero que nada, para precisar, el micro sitio. Pues no sabemos qué información se va a manejar ni cómo se va a manejar. Entonces yo pediría que tuviéramos el micro sitio para poder aprobar o desaprobamos.

Ya sé que partimos de la buena fe. También, le hice observaciones que además hay que tener en cuenta otra cosa. No es para para nosotros nada más, estas reglas en todo caso en pueden ser agarrar afuera y vámonos con estas mismas reglas que nos demos nos van a obligar sujetos que no estamos aquí en esta Comisión y que no son parte ni siquiera de los criterios que estamos aquí.

Entonces hay que tener cuidado de lo que estamos autorizando. Entonces está el micro sitio o los informes. Ya hay muchos informes obligatorios incluso, y si nosotros adicionamos más a mera voluntad de cualquier persona pues creo que sí estamos metiéndonos en una situación...

Pero si hay una denuncia en determinados casos, adelante, pero hay que decirlo diputado, porque si no quedamos abiertos. Cualquiera que venga, eh te solicito el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

informe, pues aquí dice ¿no? ustedes se dieron esas reglas. Podemos discutirlo, que si sí, que si no, que es el criterio, pero es precisamente el problema que hay...

Las audiencias organizadas de la sociedad civil. Yo no estoy hablando de competencias jurídicas. Estoy diciendo aquí nos podemos poder la soga al cuello, porque nos van a traer para todos lados. Ah fuiste con aquel con este no y con este sí, por qué sí.

Además, también yo también de veras se los digo con mucha preocupación. Hay realmente organizaciones civiles impulsadas desde los partidos que hay que tener cuidado. No son tan buenos y ni tan bien intencionados. También le dije solicitar información a los sujetos obligados de recursos públicos en los procesos electorales.

Ustedes son la mayoría candidatos, saben que es bastante trabajo administrativo. Y luego cuando empiecen 10 o 15 solicitudes de información, cuántas podemos hacer, en qué caso podemos hacer, por qué podemos hacer, tenemos la denuncia, etcétera. Creo que estamos dejando muy abierto. Si hay una denuncia expresa, indiscutiblemente y en qué condiciones. Pero dejarlo oficiosamente a criterio a ver de quien, porque no somos nosotros nada más los que estamos sujetos a estas reglas, que tal si algún ciudadano dice ahí te va Comisión.

También en los observadores electorales que plantee mi duda. Y dije... no estaremos precisamente... A lo mejor tiene razón el diputado, cuando dice sí estamos acordes. Es cuestión nada más de checar la legislación, porque según yo todas esas facultades son de las autoridades electorales.

Si hay algo adicional que necesitamos acreditar,

No necesitamos ser diputados para acreditarnos como observadores electorales. Si somos diputados, a lo mejor tendríamos que hacer un procedimiento dentro de la Cámara. Si vas como diputado, hay que hacer un procedimiento pues adelante, simplemente son dudas o cuestiones que a mi criterio deben de precisarse.

También dos cosas en cuanto al procedimiento que estamos llevando a cabo. Iniciamos con Mesa Directiva y yo creo hay que cerrarla. Y dos en el orden del día dice presentación del proyecto de trabajo, pero nunca hablamos de votación en este momento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

Si la Comisión decide hacerlo así, yo no tengo problema, pero en el entendido de que ya hice mis observaciones. Entonces, le pediría si estoy en lo correcto, pues cerremos la de Mesa Directiva y empecemos con la de la Comisión.

DIP. JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Para efectos de aclarar, había comentado con los integrantes de la Mesa Directiva iniciar la sesión porque había quórum en la Mesa Directiva y hacer la sesión de trabajo. Para efectos de atender la inquietud del Diputado declararíamos cerrada la Mesa Directiva y para efectos de la formalidad de la misma y ya que hay quórum registrado, retomáramos esta sesión ordinaria de esta Comisión Especial.

Tenemos 10 integrantes ya registrados. Por lo tanto, se cubre el quórum necesario para darle formalidad a esta sesión ordinaria.

Y atendiendo a las inquietudes que efectivamente no di respuesta del Diputado, en cuanto al micro sitio, haríamos una propuesta de contenido de micro sitio, para que fuera avalada por ustedes. Y de nueva cuenta, organizaciones civiles sería en atención a lo que llegara a solicitarse a esta Comisión, no es abierta, no es oficiosa, es en cuanto a lo que se presente en esta Comisión y de observadores electorales, ahí se señala claramente que se tramitaría el registro de los Diputados que así lo deseen como observadores electorales. Eso atendiendo a la normatividad electoral. La Ley General de Procedimientos Electorales establece la figura de observador electoral. Hay un proceso de registro, somos diputado, pero eso no nos da la apertura para intervenir en cualquier proceso, tendríamos que cubrir los requisitos que establezca la legislación local en cuanto a la observación electoral y de esa forma intervenir dentro del marco legal establecido para poder estar actuando en los procesos electorales locales. Y esto sería ya a decisión personal de los miembros de esta Comisión. Es una propuesta de coadyuvancia, no es una propuesta que nos obligue a todos a fungir como observadores. El ser observador electoral tendría que hacerse dentro del marco legal establecido. No podemos llegar nosotros el día de la elección como diputados, a decir vengo a observar la elección, a ver déjeme pasar a esta casilla. El presidente de la casilla tiene funciones y atribuciones que le permitirán admitirnos como observadores siempre y cuando hayamos registrado, con la tarjeta que el propio instituto local nos va a otorgar. Fuera de eso no podríamos actuar. Si hacemos un comentario como observadores, tendríamos que estar previamente registrados con base a la normatividad aplicada, no con nuestro fuero de Diputados, llegar y decir yo vengo a observar y vengo aquí a comentar que está pasando con la elección



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

Y siguiendo el marco legal establecido, esa es la propuesta. Diputados de esta Comisión Especial que quieran participar en los procesos electorales, les haríamos llegar, atendiendo a la entidad, el calendario de registro. Porque hay un periodo de registro de quienes pretendan ser observadores electorales. Hay una capacitación que tienen que tomarse como posibles observadores electorales y obtener la acreditación de la autoridad competente en cada entidad donde haya elecciones.

Esto es, seguir el marco que todo ciudadano sigue para participar como observador electoral y de esta forma nosotros coadyuvar en este proceso de cultura democrática en los procesos electorales locales.

Y atendiendo a estas observaciones, yo haría esta propuesta, el Plan de Trabajo está presentado, y si se aprueba una actividad específica, como puede ser un foro de revisión del marco de vigilancia y rendición de cuentas de uso de recursos públicos, nos obliga a interactuar con diferentes autoridades y para eso necesitamos tiempo de ver qué tema se abordarían, qué ponentes presentarían, qué dinámica tomaría un foro sobre este tema, sí nos obliga a ir pensando en el trabajo que hay que desarrollar sobre este tema y la interacción con las demás autoridades. Y ello requiere tiempo, requiere estar buscando contactos. De cada actividad que apruebe esta Comisión, se dará cuenta a los miembros, abonando a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Yo no actuaré en mi calidad de Presiente, si no tengo autorización de esta Comisión. No vamos a actuar oficiosamente porque no es nuestra competencia, no somos una autoridad investigadora, no tenemos atribuciones, pero sí podemos coadyuvar en la orientación al ciudadano. Como función legislativa y como una función que tiene esta Cámara de autoridad que puede supervisar a otras autoridades atendiendo al marco legal de cada una de las autoridades, e ir estableciendo mecanismos que agilicen al ciudadano esclarecer la ruta al ciudadano que tendrá para efectos de una denuncia.

No vamos a suplir al INE ni a la Auditoría Superior de la Federación, ni a toda la estructura que se va a crear con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Sí podemos coadyuvar en orientar y generar una cultura democrática de transparencia, eso es a lo que nosotros pretendemos y de esta forma contribuir desde esta Comisión Especial que ha creado el Pleno de esta Cámara. Yo les propondría, atendiendo a las observaciones que ha hecho el diputado y algunos de ustedes, remitirles un borrador y si hubiere una propuesta concreta de cómo afinar cada punto. Si la propuesta que les hacemos no satisface las inquietudes, pues sí les pediré que coadyuvaran en una propuesta propia que nos ayude a decantar



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

objetivamente un programa que podamos cumplir. No vamos a generar expectativas falsas que al final del trabajo de esta Comisión entreguemos informes que no tengan sentido.

Es una Comisión Especial que a cada uno de ustedes los obliga a un trabajo adicional, tenemos nuestras comisiones ordinarias y nos mandaron ahora a otras Comisiones especiales.

La idea es abonar en tiempo, abonar en trabajo y simplificar cualquier trámite. Lo que se vaya a autorizar al micro sitio se les estará informando. Convocaremos a una reunión pronto, atendiendo a las cargas que tienen Comisiones ordinarias, para presentar lo que contendría el micro sitio, previa consulta con cada uno de ustedes, de esta forma agilizarlo porque les repito, los procesos electorales locales ya empezaron y los tiempos se van cumpliendo y mientras más retrasemos las posibles actividades que podamos generar, pues menos vamos a coadyuvar a esa cultura la democracia, la transparencia y legalidad.

En la sesión pasada les entregamos un CD que integramos la normatividad legal de las autoridades que estamos señalando, para efectos de ir cuidando en nuestra actuación atendiendo a la competencia de cada una de las autoridades y no invadir, para evitar contratiempos posteriores, por denuncias o demandas que se puedan hacer a esta Comisión por un abuso indebido de atribuciones.

Como lo señala el diputado, vamos a cuidar esa parte.

Ser estrictamente legales, imparciales y objetivos en el quehacer de esta Comisión. Cada uno de nosotros ya vivió la experiencia de procesos electorales, porque fuimos candidatos, hicimos competencia electoral, rendimos informes de gastos de campaña y algunos que nos llevaron a los tribunales después del proceso electoral, pues rindiendo informes y desahogando pruebas. Conocemos esa parte.

Conocemos esa parte, cada uno de nosotros, tiene un partido político, pero eso no puede ser elemento para no actuar con imparcialidad y legalidad.

Tenga cierto que cuidaré que esta Comisión se atenga a sus principios objetivos, objetividad y legalidad en cualquier acción que haga, independientemente del color partidista del ciudadano que se acerque o de la agrupación política que se acerque.

Espero se hayan cubierto las inquietudes que se presentaron y yo los propondría para efectos de transparencia, nos permitan retomar las inquietudes y ustedes mismos revisen en este nuevo planteamiento, si se cubren y si no es así les pediría



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

que nos hicieran una propuesta particular de los puntos donde no hay coincidencia, y en la siguiente sesión --que yo les pediría que fuera este mismo mes, para no retrasarnos--, se apruebe ya y tener la posibilidad de presentarlo a la Junta de Coordinación Política, para ver si hay coadyuvancia en cuanto a la operación e actividades específicas, como podría ser el foro sobre las reglas o los foros locales que se construyan con autoridades locales, que tenemos ir consensando con ellas la viabilidad de los mismos, con un congreso local, con las autoridades locales, o de vigilancia de cada entidad, tenemos que empezar a interactuar ver esa colaboración y contribuir desde de esta esfera a esta cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Si hubiera alguna intervención...

DIPUTADA EDITH YOLANDA LOPEZ VELASCO.- Son muy interesantes los planteamientos que usted ha vertido aquí. Coincido con algunos planteamientos del compañero Abel. Por eso mi petición exactamente es lo que usted ha manifestado de poder permitirnos coadyuvar para hacer unas puntualizaciones en la próxima sesión, pero también para poder enriquecer el Plan de Trabajo, es un plan muy ambicioso efectivamente así requiere en estos momentos, pero también debemos ser muy cuidadosos en no, digamos, ampliar este ejercicio que hoy hacemos aquí en la Cámara para poder dar efectivamente el cumplimiento, el objetivo y éxito de esta Comisión Especial. Me uno a su comentario de poder retomar estos objetivos y Plan Anual de trabajo para que una próxima reunión ya se pueda aprobar a satisfacción, pero sobre todo cumplimiento a las exigencias la misión de esta Comisión.

Muchas gracias diputada.

DIPUTADO ???????.- Para efectos de darle agilidad a las observaciones y comentarios que pudieran dar programa anual si nos lo pudieran circular por correo electrónico para con el formato y así hacer las modificaciones o las observaciones de una forma ágil y comprometernos a tener un periodo de entrega de la mismas, a efecto de que podamos efectivamente este mes votar lo que sería el Plan de Trabajo ya concreto y empezar a trabajar porque realmente, como bien dice el presidente, ya estamos en los procesos y si le dedicamos mucho tiempo a perfeccionar el Plan de Trabajo, corremos el riesgo de que se nos pasen los tiempos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

DIPUTADO JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Muchas gracias diputado.

Hoy mismo lo tienen en el correo institucional el Plan de Trabajo. Para observaciones, me pide la diputada un tiempo. Sería el próximo jueves si habría observaciones muy puntuales al Plan de Trabajo para poderlo socializar el viernes, y una vez que se hayan retomado las observaciones particulares, que todos tengan esa versión final. Yo esperaré el siguiente lunes para, si hubiera algún comentario, sobre la adición final del Programa de Trabajo.

No sé si estén de acuerdo con esos tiempos.

DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO (SECRETARIO).- Puntualizar brevemente. Sí que lo hagamos, estoy de acuerdo con lo que planteaba la diputada Pool. Es correcto porque platicando ahorita con la diputada Edith, estábamos observando, ya lleva un buen tiempo ese tema de que se dieron los lineamientos para esa Comisión Especial. Que nos tardemos más tiempo, diputado, exactamente, eso es importante.

Y en el Plan de trabajo, diputado Tenorio, sí ya la esbozaron, es muy ambicioso, está muy bien, pero que las observaciones que como esa que estamos presentando nosotros sabemos si nos acotamos, si nos acotamos atribuciones, creo que la gente no espera ya mucho eso. Ya la gente no quiere *tiburones* jurídicos o legislativos. Creo que la ciudadanía o las instituciones, tenemos que dar otra dinámica a estas situaciones y creo que las observaciones que hoy podemos presentar, que puedan servir como un antecedente positivo y que obviamente nos lleve a buen puerto.

Que no solamente sea ya una Comisión Especial, que sea ordinaria y que podamos ampliar algunas facultades. Pero sí acotando, Diputado Murrieta, como especialista de derecho, Doctor en Derecho, avezados en esas cuestiones, pero que tenemos que abonar a un tema de voluntad política que es lo que la gente allá afuera está esperando.

Yo lo digo en ese espíritu. Y hablando del Plan de Trabajo, podrá atender a esas cuestiones, siendo cuidadosos de esas atribuciones del andamiaje jurídico-constitucional que permea a las instituciones, pero tendríamos que dar un paso más. Y que dejemos, si no trascendemos en ese sentido en un actuar, pero sí de una intencionalidad positiva en donde sirva de un antecedente positivo para ir cambiando las cosas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

Creo que ese es el espíritu, Diputado Tenorio, en el cual tendríamos que aprobar ese Plan de Trabajo. Y sí, diputado Juan, lo más pronto posible que tenemos que hacer las observaciones y ya votar el plan de trabajo.

DIP. JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Muchas gracias, Diputado. Si están de acuerdo con los tiempos, una semana, ocho días para recibir observaciones. Y el viernes entrante les circulo el programa con las modificaciones integradas. Para que el siguiente lunes, si hubiese en su caso alguna particularidad en donde no hubiera consenso, encorchetarla, y resolverla aquí en la siguiente sesión ordinaria para poder aprobar este Plan de Trabajo.

Y le pediría al Secretario que nos indicara cuál es el siguiente punto del orden del día.

DIP. ¿CUAL DIPUTADO? ¿MC?

Pero en ese caso no podemos continuar con el orden del día, porque vamos a hacer un receso. ¿Vamos a cerrar para convocar a otra reunión? ¿O qué va a pasar aquí?

DIP. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.- (SECRETARIO).- A mi criterio, sin ser experto en procesos legislativos, lo que le leído, tenemos dos opciones nada más: suspender esta sesión y reanudarla posteriormente o cerrarla con el acuerdo que estamos tomando y reanudarla con la nueva sesión.

Yo la verdad me iría por la segunda.

Tomar el acuerdo que está proponiendo el presidente y darnos prácticamente dos semanas. Una, para efectos, si es correcta mi interpretación, de presentar nuestras observaciones o nuestras propuestas. Y otras para que nos circulen y también en todo caso poder hacer cualquier comentario. Y llegar aquí en un máximo de dos semanas a la siguiente sesión.

Prácticamente es lo que nos está planteando el presidente. De aquí a una semana, jueves, hacer las observaciones, viernes las circulan, el fin de semana la leemos, les entregamos cualquier observación el lunes. Aunque en realidad tenemos hasta la siguiente sesión para entregarlas, son dos semanas.

Entonces presidente, si entendí bien, esa es la propuesta básicamente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

DIP. JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Sí. Retomaría la propuesta de que cerremos esta sesión y en la siguiente sesión quedaría a aprobación de la Mesa Directiva porque nos tienen que autorizar el espacio y tienen que aprobarnos si podemos hacer esta reunión en día de sesión. Yo puedo solicitar en dos semanas la reunión, pero quedo que me aprueben que podemos hacer esta sesión en día de sesión. Como es antes de la sesión, no habría mucho problema.

Tentativamente en dos semanas nos reuniríamos para efectos de aprobar el Programa de Trabajo. Y ahorita sí cerrar esta sesión. El Programa de Trabajo se votaría el acuerdo que queda para observación a la siguiente sesión. Y concluiríamos con la propuesta de acta de la sesión de instalación.

DIP. ABEL MURRIETA GUTIERREZ (SECRETARIO).- Si no hay otro comentario, se somete a votación en la forma acostumbrada, la propuesta del señor presidente a fin de que se lleve a cabo una próxima sesión, después de hacer los trámites de los pasos que aquí se han expuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de votar de la forma acostumbrada.

[...]

Los que estén por la negativa.

[...]

Abstenciones.

[...]

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

DIP. JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Gracias secretario.
Continuamos con el siguiente punto en el orden del día.

DIP. ABEL MURRIETA GUTIERREZ (SECRETARIO).- Por instrucciones del señor presidente y uno vez aprobado el punto de acuerdo, se pone en asuntos generales.

Corrigiendo, y gracias por la aclaración. El siguiente punto en el orden del día, es la propuesta, y en su caso aprobación, del acta de la reunión de instalación del 23 de noviembre del 2016. Se somete a su consideración y se pide su voto de la forma acostumbrada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial para Combatir el Uso de Recursos Ilícitos en los Procesos Electorales

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

[...]

Los que estén por la negativa, favor de hacerlo de la forma acostumbrada.

[...] Ninguno en contra.

Los que estén por la abstención.

[...] Ninguna abstención.

Señor presidente, aprobado por mayoría.

DIP. JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- Muchas gracias. Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

DIP. ABEL MURRIETA GUTIERREZ (SECRETARIO).- Por instrucciones del presidente, se pone a su consideración el siguiente punto en el orden del día que es Asuntos Generales. Si alguien tiene algún punto que exponer.

[...]

No hay asuntos generales, señor presidente.

DIP. JUAN ROMERO TENORIO (PRESIDENTE).- No habiendo asuntos pendientes aprobados en el orden del día, declaramos clausurada esta sesión ordinaria. Y estamos pendientes a la convocatoria de la tercera reunión que se les hará llegar con tiempo. Muchas gracias a todas y todos. Excelente día.